

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

42. ORDEN Nº 1527 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2020, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA CURSO DE FORMACIÓN INTENSIVO DE HABLA INGLESA MELILLA 2020.

PRIMERO. - Mediante Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de asistencia social (BOE n.º 229 de 24 de septiembre) y en virtud de la potestad normativa que a la Ciudad de Melilla otorga el 20.1.17 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, le corresponde a esta Administración la *"promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio"*.

SEGUNDO. - Conforme a lo dispuesto en el Decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, en su apartado 7.2.3 corresponde a la Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, entre otras, la competencia en materia de desarrollo el *"Desarrollo político, económico, social, cultural, deportivo y artístico de la juventud"*, y concretamente, en virtud de lo dispuesto en el punto e) de dicho apartado, la elaboración de programas de desarrollo e integración de la juventud.

TERCERO. - La Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor reconoce la importancia de proponer a los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 - 30 años de edad, pretendiendo por ello llevar a cabo diversas acciones formativas encaminadas a preparar a los alumnos en las cuatro áreas de dominio del idioma (listening, speaking, reading y writing) para la obtención de la certificación de los niveles de inglés, según el Marco Común Europeo, B1, B2 y C1.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9859/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

CONVOCATORIA PARA CURSO DE FORMACIÓN INTENSIVO DE HABLA INGLESA MELILLA 2020.

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

"CONVOCATORIA PARA CURSO DE FORMACIÓN INTENSIVO DE HABLA INGLESA MELILLA 2020".

2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Mejorar el nivel de inglés a nivel B1 de los jóvenes melillenses con el objeto de conseguir un nivel de dominio que les permita superar la convocatoria de certificación de nivel B1 correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES.

- 1.- Tener entre 16 y 30 años de edad, ambos inclusive, al inicio de la actividad.
- 2.- Ser residente en la Ciudad Autónoma de Melilla, (certificado de empadronamiento.)
- 3.- Se reservará un cupo de un 30 % de plazas (18 plazas) para las personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, que deberá ser acreditado con el correspondiente certificado por la administración competente, con el fin de fomentar la integración, cultural y social a las personas que se encuentren en este colectivo.

Podemos definir a dicho colectivo como Familias que perciban ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI); perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI); encontrarse en situación de subsidio de desempleo; violencia de género; o cualquier otra situación que justifique la pertenencia a dicho colectivo, todo ellos debidamente acreditado por la administración competente.

4.- En el caso de no cubrirse las plazas por el cupo de personas en riesgo de exclusión social, estas pasaran a formar parte del cupo general.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, se realizará una prueba de nivel que determinará si el solicitante es elegible o no lo es. Esta prueba se llevará a cabo por la empresa adjudicataria del servicio.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

TABLA RESUMEN	
CURSO:	DOMINIO Y PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO B1 DE INGLÉS DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS
FECHA:	Del 27 de julio al 18 de septiembre de 2020 (las fechas podrán variar a criterio de la Administración y en función de la convocatoria de inscripción para acceder a la certificación).
PARTICIPANTES MELILLENSSES	TOTAL 60 PLAZAS. (Se reservarán un 30% para personas en riesgo de exclusión social)
EDAD	Tener entre 16 y 30 años de edad, ambos inclusive, al inicio de la actividad.
TARIFA	50 € (Según acuerdo de Consejo de Gobierno publicado en BOME núm. 5452 de 16 de junio de 2017). Esta tarifa se abonará una vez sea seleccionado de entre los 60 alumnos para la formación de dicha actividad, siendo la misma NO REEMBOLSABLE .
DESCUENTOS (No acumulables)	25 % carné joven. 30 % familia numerosa categoría general.